



EL CUERPO DE BOMBEROS HACE UN LLAMADO A LA POBLACIÓN A TOMAR LAS MEDIDAS DE PRECAUCIÓN PARA PREVENIR INCENDIOS, YA SEA EN VIVIENDAS O LUGARES CON MALEZA SECA. EN EL CASO DE LAS VIVIENDAS LOS DESCUIDOS PUEDEN SER FATALES O DEJAR DAÑOS MATERIALES, COMO EL OCURRIDO EN LA COLONIA QUEZADA, COJUTEPEQUE, CUSCATLÁN.

FOTO DIARIO Co LATINO/
CORTESÍA.



En la Asamblea se necesita un equilibrio para todas las voces: Francisco Lira

Información en pág. 3

NACIONALES

El Colegio Médico no es de oposición: afirma el infectólogo Iván Sólano

Pág. 4

INTERNACIONAL

Lula: No hay perdón para quien atenta contra la democracia en Brasil

Pág. 7

DEPORTES

Así se mueve el mercado de fichajes en los clubes de oriente de la LMF

Pág. 14

CIDH lanza “Índice de Transparencia Activa de Emergencia Sanitaria”

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a través de la Relatoría Especial de la Libertad de Expresión (RELE) lanzó el “Índice de Transparencia Activa en un contexto de Emergencia Sanitaria”. FOTO DIARIO COLATINO/ARCHIVO.

“La pandemia de covid-19 ha desafiado los mecanismos de transparencia de la información pública y a los órganos garantes que se encargan de tutelarlos respecto a los contenidos sanitarios y científicos que los Estados necesitan poner al alcance de la sociedad”, afirmó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

En sus primeras actividades del presente año la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a través de la Relatoría Especial de la Libertad de Expresión (RELE) lanzó el “Índice de Transparencia Activa en un contexto de Emergencia Sanitaria”, con el objetivo de dotar a los Estados miembros de un “documento de referencia que contiene diversas propuestas para proveer a la población e investigadores sociales de información oficial fluida y fácil acceso para fortalecer la transparencia en contextos de emergencias sanitarias.

“Durante la pandemia de Covid-19, los sistemas de transparencia han puesto a prueba tanto su capacidad para mantener sus funciones como para identificar, elaborar y facilitar la información sanitaria y científica que necesita estar al alcance de la sociedad frente a una emergencia que pone en riesgo la salud pública”, acotó la RELE.

Para la Relatoría Especial de la Libertad de Expresión, la iniciativa busca “garantizar el derecho de acceso a la información pública”, que serían los datos que “ayuden a proteger la mayor cantidad de vidas humanas”, y podrán adoptarse como ejercicio de “control ciudadano” sobre las decisiones de los gobiernos y facilitar su trabajo y colaboración a la comunidad científica en la

formulación de respuestas contra nuevas enfermedades.

En su propuesta del Índice de Transparencia Activa en un contexto de Emergencia Sanitaria, la CIDH aclaró, que ha tomado en cuenta los “criterios” definidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que parten de los aprendizajes de anteriores epidemias como el SARS-CoV-2, así como, buenas prácticas, y el cumplimiento de parámetros estándar de transparencia y acceso a la información en estos contextos de emergencia.

“El documento resalta la importancia de la integración de la salud pública y la ciencia en las prácticas de transparencia del Estado, del fortalecimiento de la utilidad de información para la ciudadanía y la promoción de una cultura de datos abiertos, con evidencia científica para la toma de decisiones sobre el futuro de la comunidad”, refirió.

“El Informe propone un índice que, a efectos de emergen-

cias sanitarias, destaca los tipos de información que se debe proveer en los portales digitales gubernamentales de manera proactiva”, agregó.

En cuanto a los criterios del Índice de Transparencia Activa en un contexto de Emergencia Sanitaria, señaló que apunta hacia la disponibilidad de información sobre un “Plan de Gestión del Riesgo frente a la Emergencia” que consideran importante como reportes epidemiológicos, medidas de prevención y el control para reducir los riesgos del contagio.

Esta disponibilidad de información incluye, además, “los procesos de contratación administrativa y excepcional durante la emergencia sanitaria, entre otras acciones”, sugirió la RELE. “Desde la Relatoría Especial, se espera que los Estados y sus órganos relevantes puedan utilizar esta herramienta para cumplir con sus obligaciones de transparencia activa aplicadas a planes de prevención, recuperación en presentes y futuras emergencias

sanitarias”, reiteró.

“Las claves de esta estrategia pueden sintetizarse en 5 aspectos: generación de confianza, anuncio temprano del riesgo, transparencia en la información y toma de decisiones, vigilancia de la comunicación (escuchar las preocupaciones y opiniones de las personas) y la planificación basada en aprendizajes”, refirió la RELE.

La Relatoría Especial de la Libertad de Expresión de la CIDH, explicó que la información contribuye a que las personas se “involucren en un problema o plan compartido” en donde se puede contribuir y ejercer un control ciudadano.

“En el plano sanitario, con la covid-19 hemos comprobado la importancia de que toda la población conozca la naturaleza de la enfermedad, sus vías de contagio, las precauciones que debe adoptar, el proceso de vacunación y la evolución de la pandemia tanto a nivel global como local”, reafirmó.

“En el plano científico la di-

fusión de reportes epidemiológicos en formatos abiertos y la difusión libre de estudios sobre esta nueva enfermedad ha generado una decisiva colaboración de la comunidad científica internacional para dar respuestas en tiempo récord frente a un nuevo coronavirus. Un claro ejemplo ha sido el desciframiento de la secuencia del genoma del SARS-CoV-2, puesto en repositorio de datos abiertos solo unas semanas después de anunciados los primeros casos en China”, subrayó la RELE.

Asimismo, la RELE señaló que los “indicadores de transparencia activa” tienen que producirse desde 2 dimensiones: sanitaria y científica, lo que requiere un conocimiento amplio sobre riesgos sanitarios y las medidas para adoptar la protección de la salud de la población.

“Si se les facilita pronta y frecuentemente información precisa utilizar un lenguaje que entiendan, podrán tomar decisiones adecuadas. Por otro lado, diseñados para que la comunidad científica pueda acceder a datos epidemiológicos y estudios en formato abiertos que promuevan colaboración en la búsqueda de respuestas y toma de mejores decisiones para enfrentar los riesgos”, puntualizó la RELE.

“El Informe propone un índice que, a efectos de emergencias sanitarias, destaca los tipos de información que se debe proveer en los portales digitales gubernamentales de manera proactiva”

En la Asamblea se necesita un equilibrio para todas las voces: Francisco Lira

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El diputado por Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Francisco Lira, sostuvo en la entrevista de Radio YSUCA que como fracción han presentado más de 148 iniciativas de ley, “para el alivio del bolsillo de los salvadoreños”. Sin embargo, ninguna se ha aprobado, pues el oficialismo no acepta propuestas que salgan de otra fracción.

El tricolor afirmó que las propuestas que presentan para mejorar las leyes no permiten que se discutan, no las ponen en agenda y tampoco dan respuesta de porqué lo hacen. “Hemos llegado al descaro que el oficialismo no quiere discutir nuestras propuestas, lo que están haciendo es una copia de lo que proponemos, solo le calzan su firma y la aprueban”.

“Ahora reducen el número de diputados, para silen-

ciar las voces de la oposición política”, añadió el tricolor en referencia a la reducción de diputados durante la siguiente legislatura. La Asamblea funcionará con 60 curules a partir del 1 de mayo de 2024.

Lira planteó que hay muchos grupos vulnerables en la población salvadoreña y no tienen voz. “Eso es por lo que tenemos que luchar en esta próxima coyuntura, que viene dentro de un par de semanas, para poder hacer un equilibrio en la Asamblea”.

Justamente, sobre el trabajo de la Asamblea, el parlamentario explicó que el oficialismo pasa encuestas donde asegura que es la Asamblea Legislativa que ha hecho mejor trabajo; “pero yo les puedo decir que lastimosamente el trabajo legislativo deja mucho que desear, hay comisiones (que no sesionan), la de Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, que llegó un momento que no sesionaba por 6 meses, es-



Francisco Lira sostiene que la Asamblea Legislativa de mayoría oficialista no ha agendado las propuestas de la oposición. Foto: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

perando solo un documento enlatado que viniera de Casa Presidencial”.

Lira destacó que hay otras comisiones que sí se convocan al final de la sesión plenaria, pero son suspendidas faltando 10 minutos del día que le corresponde o simplemente sesionan 10 o 15 minutos, “al final de cuentas,

el trabajo del Legislativo para el beneficio de la población salvadoreña tiene mucho aspecto que mejorar”.

Sobre la campaña electoral que se encuentra en curso, el legislador puntualizó que en los próximos días se verán a muchos candidatos visitando comunidades y pidiendo el voto, cuando

ganen no van a volver a visitarlos. En otro punto dijo que en el país “hay dos momentos y escenarios, lo que ven los turistas y la realidad que vive el pueblo salvadoreño”, pues cómo vende el Gobierno el país y cómo lo viven los salvadoreños afectados por la inflación y el alto costo de vida.

El nivel de confianza en el TSE debe ser dictado por sus acciones: Claudia Ortiz

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo
Colaboradora

Claudia Ortiz, diputada y candidata del partido VAMOS por el departamento de San Salvador, declaró que el nivel de confianza en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) ante las elecciones en el exterior debe depender únicamente de sus acciones, y lo único que busca el partido y ella como diputada de la Asamblea Legislativa es la integridad del proceso electoral.

La candidata afirmó que no se opone al voto en el exterior, sino que busca que el proceso electoral sea el más íntegro y no se utilice como una instrumentalización de los derechos políticos de los salva-

doreños en el exterior. “Cualquier reforma que se le haga a la Constitución debe orientarse hacia el aumento de los derechos de los salvadoreños y para ponerle un candado al poder”, detalló.

Ortiz añadió que en la primera ley votó a favor, reconociendo el derecho de forma abstracta. Sin embargo, con la segunda ley, no contaba con garantías suficientes para que la integridad del proceso electoral fuera total.

En cuanto a las propuestas electorales del partido VAMOS para las elecciones próximas, Ortiz aseguró: “Nuestras propuestas incluyen la Tarjeta Viver-ES, un subsidio temporal a los alimentos similar al subsidio al gas. La diferencia de precio que la gente ya no puede

pagar será cubierta por el Estado”. Además, Ortiz presentó propuestas como la eliminación temporal del IVA a la canasta básica, así como también iniciativas para vendedores ambulantes, programas destinados a la canasta básica y apoyo a personas sin vivienda.

“A la gente más vulnerable del país le está lloviendo sobre mojado, porque a pesar de que el costo de la canasta básica se ha duplicado, el salario mínimo se mantiene, y algunas personas ni siquiera reciben lo que les corresponde”, señaló la diputada.

Con respecto a las iniciativas para erradicar la delincuencia en el país, Ortiz añadió como una de sus propuestas principales la creación de un banco de datos genéti-



Claudia Ortiz, diputada del partido VAMOS, destaca la importancia de la integridad del proceso electoral en el exterior y afirma que el TSE debe garantizar la confianza electoral por medio de sus acciones. Foto DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

cos con el fin de facilitar la identificación de personas en diferentes circunstancias. En el mismo contexto, también propuso la creación de una comisión especial de investigación para lograr condenas más precisas y basadas en datos exactos en relación con las acusaciones, con el objetivo de prevenir condenas injustas.

Finalmente, la diputada lamentó la falta de audiencias de parte de

la Asamblea Legislativa para sectores sociales y abogó por una ley que permita a los sectores sociales presentar propuestas para que la Asamblea pueda analizarlas y aprobarlas. Enfatizó en la importancia de evitar la concentración de poder en las próximas elecciones y abogó por una Asamblea que represente verdaderamente los intereses de la población.

El Colegio Médico no es de oposición: afirma el infectólogo Iván Sólano

Kendra Cordero
@KendraCordero_7
Colaboradora

El infectólogo y candidato a presidente del Colegiado Médico de El Salvador, dijo, en entrevista en el espacio Encuentro con Julio Villagram, que el “Colegiado Médico no era oposición”, esto luego de que el presentador dijera que los salvadoreños a través de los discursos que da el gobierno los tacharan de opositores.

“Los gobiernos de turno siempre han dicho que los colegios médicos tienen intereses políticos partidarios, lo cual lo hemos demostrado a lo largo de la vida del colegio médico que no es cierto” afirmó Solano.

“Nosotros no somos confrontativos, nosotros como gremio médico, somos los primeros interesados en que las políticas de salud pública que son implementadas por los gobiernos de turno sean exitosas, y lo que buscamos es que verdaderamente tengan un impacto significativo en la vida de las personas, ese es el objetivo principal”, agregó.

El candidato a presidente del colegio médico explicó que los gobiernos de turno dictan algunas políticas de salud, de las cuales ellos, como profesionales, están obligados éticamente, moralmente y por estatus brindar observaciones con el objetivo que tengan el impacto que se busca en beneficio para la población salvadoreña. Además,



El infectólogo y candidato a presidente del Colegiado Médico de El Salvador, en entrevista en el espacio Encuentro con Julio Villagrán. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

afirma que las políticas de salud implementadas deben ser discutidas y analizadas por los actores

del sector de salud.

Por otro lado, Solano enfatizó en que el gobierno actual “le

ha dado mayor prioridad a la atención terciaria (hospitalaria), y ha dejado en descuido a la atención primaria (centros de salud)”.

Sin embargo, para Solano aun que se priorice la atención terciaria con adquisiciones tecnológicas, no hace que esa atención sea mejor, ya que comenta que “de qué me sirve que los hospitales tengan tecnología (...) si no han resuelto lo básico que son los insumos médicos, el desabastecimiento de medicamentos”.

“Al salvadoreño, que hace uso de esos servicios le interesa que le resuelvan su problema que lleva en ese momento, no que seamos el hospital con la tecnología más avanzada”, concluyó.

Bomberos reporta incendios en viviendas y maleza seca

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Cuerpo de Bomberos atendió un incendio estructural en una vivienda de la colonia Quezada, Cojutepeque, Cuscatlán, donde implementaron maniobras para frenar el avance del fuego y evitar daños en las estructuras cercanas.

Personal técnico de la institución llevó a cabo una inspección en la vivienda afectada por el incendio, a fin de determinar el punto de origen y la causa del incidente.

Asimismo, Bomberos extinguió otro incendio en un terreno baldío con abundante basura y maleza seca, al final de la avenida Maquilishuat, colonia Milagro de La Paz, San Miguel. Además, un incendio ocurrió en un terreno con maleza seca

de la colonia Prados de San Rafael, municipio de Nueva Concepción, Chalatenango.

“Hemos controlado y liquidado un incendio en un terreno con maleza seca en el kilómetro 20, carretera hacia el Puerto de La Libertad, nuestras operaciones se centraron en detener la propagación del fuego”, publicó Bomberos en redes sociales.

Otra emergencia fue atendida en un terreno con maleza seca de la colonia San José 3, final calle F, Soyapango, San Salvador.

También, un hecho similar fue reportado en un terreno con abundante maleza seca y desechos en el reparto Santa Margarita, Ciudad Delgado, San Salvador.

Con la llegada de la época seca aumenta la probabilidad que ocurren incendios, por ello, es necesario que la población evite prácticas las cuales originen

este tipo de siniestros, ya sea de manera intencional o accidental.

Las autoridades recalcaron que los incendios son una amenaza para toda la fauna y la flora, porque perturban gravemente el medio ambiente, por lo cual, pidieron a la población no lanzar cerillos o cigarros en predios con maleza seca, así como evitar las fogatas y quema de basura.

Durante la época seca es prohibido las quemadas agrícolas y de rastrojos, porque podrían transformarse en incendios incontrolables, principalmente cuando hay vientos acelerados, pues contribuyen a la propagación del fuego.

El Cuerpo de Bomberos hizo un llamado a la población a tomar las medidas de precaución para prevenir incendios, ya que estos incidentes pueden ocurrir a cualquier hora del día, cualquier emergencia puede ser reportada



En la época seca aumenta la probabilidad de incendios, en el país durante los días hay un incremento de estas emergencias principalmente en maleza seca. FOTO DIARIO CO LATINO/@BOMBEROSSV.

al número 913.

Bomberos indicó que en las recientes festividades navideñas y fin de año, atendieron 90 incendios estructurales, 212 en maleza, 8 incendios forestales y 50

en vehículos, una cifra que aumentó considerablemente es la atención por fuga en cilindros de gas, las cuales fueron 32 y durante 2022 solo de 11 emergencias de este tipo.

Trabajador de desechos sólidos muere arrollado por un vehículo



Un recolector de desechos sólidos de la alcaldía de Soyapango, murió luego de ser atropellado por un vehículo que transitaba a excesiva velocidad sobre la calle Roosevelt Oriente, en Soyapango. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Policía Nacional Civil (PNC) informó que un recolector de desechos sólidos de la alcaldía de Soyapango, murió luego de ser atropellado por un vehículo que transitaba a excesiva velocidad sobre la calle Roosevelt Oriente, en Soyapango.

La información preliminar detalló que al momento de ser arrollado la víctima se encontraba desarrollando su trabajo, cuerpos de socorros le dieron primeros auxilios, pero ya había fallecido.

En otro hecho, un camión chocó contra un separador en carretera de Los Chorros, el conductor perdió el control al explotarle una llanta, tras el impacto, el separador dañó a un vehículo que se conducía en el sentido a Santa Tecla.

Además, en el estacionamiento del centro comercial "El Paseo", en la colonia Escalón, se reportó un accidente de tránsito, el conductor de un vehículo perdió el control y dañó cuatro autos más, el percance solo dejó daños ma-

teriales.

Otro percance ocurrió en la carretera Litoral, puente El Soto de El Tránsito, San Miguel, el conductor perdió el control del vehículo e impactó contra un árbol en la zona.

Mientras tanto, en la calle Agua Caliente, con dirección a Soyapango, un motociclista resultó lesionado en un accidente de tránsito.

Asimismo, en un choque en el kilómetro 181 de la carretera Ruta de Paz, barrio Las Flores, Delicias de Concepción, Morazán, falleció Roberto Moreno, quien era un músico de San Simón que formaba parte de Alma Gruperá.

En otro percance vial, entre dos motocicletas en el bulevar del Ejército, tres personas resultaron con lesiones leves, dos de ellas fueron trasladadas a un centro asistencial.

El Viceministerio de Transporte (VMT) indicó que en los primeros días de enero hay un 10% menos de fallecidos por accidentes de tránsito y un 72% en el caso de motociclistas. La causa número uno de accidentes de tránsito es la distracción al volante, seguido de la veloci-

dad inadecuada e invasión del carril.

Durante 2023 fueron impuestas 504,268 multas, el 54% a vehículos particulares, 7% al transporte de carga, 5% al transporte colectivo y 34% esquilas administrativas por diferentes motivos. En lo que va del año se han impuesto 12,000 infracciones de tránsito; de estas, el 5 % corresponde al transporte público.

"La causa número uno de accidentes y de muertes por siniestros viales es la distracción, hay personas quienes piensan que es más importante responder un mensaje o una llamada. Como VMT hemos implementado medidas para erradicar esta práctica mediante patrullajes preventivos", señaló el titular del VMT, Nelson Reyes.

El funcionario externó que han intensificado los controles vehiculares, en diciembre de 2023 duplicaron la cantidad de conductores detenidos en comparación a diciembre de 2022, en el mismo período se reporta una reducción del 16% en fallecidos por siniestros viales.

Un año de prisión sustituible a conductores detenidos ebrios

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Por el delito de conducción peligrosa de vehículos los automotores fueron capturados y procesados Edwin Enrique Rosales Vásquez y Nelson Alexander Martínez, estos fueron condenados a un año de prisión sustituibles con trabajos de utilidad pública.

El día de los hechos, en vísperas de Navidad, se les realizó el alcohol test y ambos superaron los 100 ml de alcohol en aliento. La fiscalía en conjunto con la defensa acordó un procedimiento abreviado, mismo que fue avalado por el Juzgado Segundo de Paz de Santa Tecla.

Tras la confesión de los hechos ambos fueron condenados a la pena de un año de prisión, sustituido con la suspensión condicional de la pena, y el cumplimiento de reglas de conducta, entre ellas, no cambiar de residencia, no ingerir bebidas alcohólicas y no asistir a lugares de venta de bebidas embriagantes.

En otro caso, el Juzgado 4° de Paz de Soyapango realizó la audiencia inicial por el delito de lesiones culposas, en la cual autorizó una conciliación entre las partes involucradas en un accidente de tránsito. El hecho se registró el 8 de octubre de 2022, a eso de las 7:30 de la noche, sobre la calle Agua Caliente, a la altura de la comunidad El Caco Uno, del municipio de Soyapango, donde Salomón Beltrán de la C. conducía un vehículo y, por falta de precaución en el carril reversible, colisionó con la motocicleta en la que se conducía Gerber G. G., causando-

le lesiones.

En la audiencia, se estableció que el acusado deberá pagar 200 dólares en cuatro cuotas de 50 dólares mensuales a la víctima para resarcir los daños causados. Cuando el acusado haya finalizado los pagos, se dará por concluida y extinguida la acción penal.

En otro caso judicial, según investigaciones, Carlos Alberto Aguilar Rojas, quien fue procesado como reo ausente, pertenece a una estructura dedicada al hurto de vehículos, con el fin de venderlos a bajo costo o desmantelarlos para comercializar las piezas.

A Aguilar se le acusa de tres casos, todos cometidos en el año 2016. El primero fue un vehículo hurtado el 30 de junio en Ciudad Merliot, Santa Tecla. El segundo se reportó el 14 de noviembre en el reparto Morazán II de Soyapango.

El último fue el 19 de diciembre en el Reparto Guadalupe de Soyapango.

El Tribunal 5° contra el Crimen Organizado de San Salvador contó, entre otras pruebas, con la declaración de un testigo criteriado, quien narró la forma de operar de Aguilar Rojas, junto con otros integrantes de la estructura, quienes fueron condenados en otros procesos. Se cree que los autos que hurtaron fueron vendidos entre \$700 y \$800, a pesar de que su valor real ascendía a los \$3000.

El juez declaró culpable a Aguilar Rojas, imponiéndole una pena de 12 años por cada hurto, es decir, 36 años de cárcel.



La cantidad de detenidos por conducción peligrosa fue de 135 para el cierre de 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Inicia audiencia probatoria contra Medardo González



Medardo González Trejo, exdiputado del FMLN, su esposa y sus dos hijos son acusados de enriquecerse ilegalmente con \$153,346.55. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Este lunes inició la audiencia probatoria contra el ex diputado de la Asamblea Legislativa, Medardo González Trejo, su esposa y sus dos hijos, acusados de supuestamente enriquecerse ilegalmente con \$153,346.55.

La audiencia inició este lunes y se tiene previsto que se desarrolle en los próximos cuatro días. “El exfuncionario demandado es Medardo González Trejo a quien según la Fiscalía General de la República no justificó depósitos bancarios por la cantidad de tres mil 892 con 57 centavos de dólar”, comentó la fiscal del caso.

Al exfuncionario se le señalan dos irregularidades al no haber podido justificar el pago de tarjetas de crédito por un monto de 3 mil 892 dólares con 57 centavos; González fungió como diputado en dos períodos comprendidos entre el 1 de mayo al 30 de abril de 2015, y del 14 de mayo del 2015 al 30 de abril del 2018 bajo la bandera del partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

A la esposa de González, Sonia Ernestina Paredes de González, se le demanda por \$70,505. Medardo Romeo

González Portal, su hijo, no ha podido justificar la adquisición de un inmueble valorado en \$70,000. Luis Antonio González Portal, hijo, se le procesa por no poder justificar \$8,948, según detalló la FGR.

El expediente fue abierto el año pasado por parte de la FGR después que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en pleno notificó de las irregularidades.

Este lunes se aportó tanto de la parte demandada como la de FGR, prueba pericial, judicial, deposición de la declaración de parte de Medardo González, la declaración de un testigo que ha sido propuesta de la parte demandada, también la declaración del perito judicial con su informe pericial judicial financiero contable que fue solicitada por ambas partes.

El Ministerio Público solicita a la Cámara Tercero de lo Civil de San Salvador que los imputados devuelvan al Estado el presunto dinero sustraído. Las investigaciones, según la fiscal del caso, han determinado que el exfuncionario y su grupo familiar tuvieron un incremento en su patrimonio el cual no pudo justificar. Se encontraron 12 irregularidades como: transferencia de fondos internacionales, depósitos bancarios, pago de tarjetas de crédito y adquisición de bienes inmuebles.

ORMUSA reporta 46 feminicidios al 28 de diciembre de 2023

Alessia Genoves
Colaboradora
@DiarioCoLatino.com

Unos 46 feminicidios en todo El Salvador reporta la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), desde el 1 de enero al 28 de diciembre del año 2023. El dato supone una reducción respecto a los 68 feminicidios reportados por la misma institución, al cierre del año fiscal 2022.

No obstante, la organización manifiesta su preocupación, ya que la mitad de los feminicidios reportados fueron perpetrados por las parejas de las víctimas.

Por otra parte, el registro de feminicidios, en el año fiscal 2023 representa el 23.95% de los homicidios intencionados que fueron identificados por el Gabinete de Justicia y Seguridad de la Presidencia de la República.

Ello contrasta con el año anterior, donde la cantidad de feminicidios era la del 13.7% respecto a los 496 de homicidios intencionados, así tipificados por la Fiscalía General de la República (FGR).

Feminicidios se reducen

Los registros oficiales de ORMUSA dan cuenta que el número de feminicidios se ha reducido año con año, marcando un sensible contraste durante el último quinquenio.

De modo que los 131 feminicidios registrados en el año 2020, reflejan una reducción del 56.96% respecto a los 230 feminicidios reportados al cierre del año fiscal 2019.

Para el año 2021, la cifra apenas incrementó en un sólo caso respecto al año pre-



El registro de feminicidios, en el año fiscal 2023 representa el 23.95% de los homicidios intencionados que fueron identificados por el Gabinete de Justicia y Seguridad de la Presidencia de la República. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

decesor, con un registro total de 132 feminicidios. Por otra parte, el año 2022 cerró con un total de 68 feminicidios, según la organización, cifra que contrasta en un 51.52% respecto a los reportados en el año anterior. Finalmente, el año 2022 reportó una reducción del 67.65% respecto a los feminicidios registrados en 2023.

¿Cómo ocurrieron?

ORMUSA detalla que los meses de febrero y abril reportaron 7 feminicidios, cada uno; haciendo de ellos los que más feminicidios reportaron en todo el año.

En seguida, los meses de enero, mayo, agosto y noviembre reportaron 5 feminicidios cada uno; los meses de septiembre y diciembre reportaron 3 feminicidios; los de marzo y julio al menos 2 y noviembre tan sólo uno.

San Salvador es el departamento con mayor cantidad de víctimas, con al menos 13 identificadas por ORMUSA.

Le siguen los departamentos de Ahuachapán, La Paz y La Unión que reportaron 6, 5

y 4 feminicidios, respectivamente. La Libertad, Cuscatlán y San Vicente reportaron al menos 2 feminicidios y los de Cabañas, San Vicente y Sonsonate reportaron al menos 1 feminicidio cada uno.

El 50% de los agresores fueron las parejas de las víctimas; dato que se relaciona con que 20 de las víctimas fueron reportadas muertas al interior de viviendas y 2 de ellas en un motel. Pero del total de casos, al menos 16 de ellos se dieron por armas de fuego, 9 por armas blancas, 7 por golpes, 2 por ahorcamientos y otros 2 con corvos.

Entre los agresores, la Policía Nacional Civil (PNC) detuvo a presuntos asesinos del año 2023, entre los que figuran Ramón Antonio Martínez, José Francisco Mejía Araniva, William Alfredo Jandres, Odir Hernández Díaz, Wilson Sigfredo Mendoza y José Martín González de Paz, todos han sido sometidos ante el Órgano Judicial, bajo los delitos de feminicidio y sus agravantes, extorsión y agrupaciones ilícitas.



Semana compleja para Gobierno de España



Madrid/Prensa Latina

La primera semana efectiva del nuevo año se presenta hoy compleja para el Gobierno de España, con un horizonte lleno de atascos con medidas a debatir en el Congreso de Diputados.

Además de valorar las pro-

puestas sobre la controvertida ley de amnistía, este miércoles los parlamentarios votarán numerosas iniciativas de corte social, las principales con impacto directo en la ciudadanía en torno a tarifas de servicios y alimentos, energía, pensiones y ayudas.

Al previsible rechazo del conservador Partido Popular (PP) y

su aliado de ultraderecha Vox, se añade una franja de la izquierda con Podemos, escindido del movimiento Sumar y que adelanta objeciones al llamado escudo social que proyecta el Ejecutivo.

También Junts por Cataluña puso reparos a varias de las medidas que pretende impulsar el Gobierno en la Cámara Baja, al con-

siderar que algunas a la larga pudieran dañar la legislación de amnistía en debate.

De forma vertical, el portavoz del PP, Borja Sémper, remarcó este lunes que su partido no será 'muleta' de Pedro Sánchez para aprobar en el Pleno del Congreso los tres decretos que se someterán a debate y convalidación esta semana.

En una rueda de prensa, Sémper recordó que la dirección del PP que lidera Alberto Núñez Feijóo, adelantaron en diversas ocasiones, que 'no va a salir al rescate' del jefe del Ejecutivo, Pedro Sánchez.

'El Partido Popular saldrá al rescate de los españoles y de sus problemas, pero no aceptaremos chantajes de un Gobierno manejado por los antisistema y por todos aquellos que no tienen un proyecto para España', sentenció el vocero.

Anticipó lo que es ya un comentario generalizado en España, que el nuevo mandato de Sán-

chez será 'la legislatura de la angustia para el Gobierno en cada votación'.

En este sentido, puntualizó, 'como queda acreditado esta misma semana', que el presidente del Gobierno 'tiene serios problemas de supervivencia desde el inicio', en referencia directa a sus divergencias con Podemos y Junts.

Un muñeco apaleado por sectores de la ultraderecha en las inmediaciones de la sede federal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en Madrid, con la figura del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, agravó las diferencias de la izquierda con la derecha del país ibérico.

Aunque hubo rechazo a lo sucedido a finales de diciembre, el PP y Vox aprovecharon el caso para hablar de un empeño de "victimización" de Sánchez y su equipo, a la vez que pareció el inicio de una batalla política que se trasladará al Parlamento.



Brasilia/Prensa Latina

LATINOAMERICA

Lula: No hay perdón para quien atenta contra la democracia en Brasil

El presidente Luiz Inácio Lula da Silva afirmó que no hay perdón para aquellos que atentan contra la democracia, al cumplirse el lunes un año de los actos golpistas del 8 de enero de 2023 en Brasil.

«Todos aquellos que financiaron, planearon y ejecutaron el intento de golpe deben ser ejemplarmente castigados. No hay perdón para quien atenta contra la democracia, contra su país y contra su propio pueblo», manifestó Lula en el Congreso Nacio-

nal durante la ceremonia titulada Democracia firme. Para el fundador del Partido de los Trabajadores, el perdón sonaría como impunidad. «Y la impunidad, como salvo conducto para nuevos actos terroristas», alertó.

Señaló que el coraje de parlamentarios, gobernadores, ministros del Supremo Tribunal Federal (STF) y militares legales aseguró que este lunes fuera posible celebrar «la victoria de la democracia sobre el autoritarismo».

El exsindicalista también agradeció a los profesionales de las fuerzas de seguridad, en especial

del Congreso, «que, incluso en minoría, se negaron a unirse al golpe y arriesgaron sus vidas en el cumplimiento del deber».

Durante su intervención, Lula saludó además a «todos los brasileños y brasileñas que se colocaron por encima de las divergencias para decir un elocuente no al fascismo. Porque solamente en democracia las divergencias pueden coexistir en paz», remarcó.

Volvió a certificar que es necesario combatir el hambre y la desigualdad a fin de perfeccionar la democracia en Brasil.

«Un niño sin acceso a la educación no aprenderá el significado de la palabra democracia. Un padre o una madre de familia en el

semáforo, empuñando un cartel escrito «Ayúdenme por el amor de Dios», tampoco sabrá lo que es democracia. Perfeccionar la democracia es reconocer que democracia para pocos no es democracia», razonó.

Por otra parte, el exdirigente obrero ponderó la cooperación entre los poderes después de los ataques, el fortalecimiento de la democracia y apuntó que el país se hundiría en un «caos económico y social», en caso de que el intento de golpe se concretara.

«La voluntad del pueblo brasileño expresada en las urnas habría sido robada y la democracia habría sido destruida... Nuestro país estaría nuevamente aislado del

mundo, y la Amazonia, en poco tiempo, reducida a las cenizas», enumeró.

Según los organizadores, cerca de 500 personas participaron en el evento, entre las cuales, además de Lula, el presidente del Senado, Rodrigo Pacheco, ministros del gobierno, jueces del STF, gobernadores y legisladores.

Hace un año este lunes, adeptos del exmandatario Jair Bolsonaro invadieron y saquearon en Brasilia las sedes del Congreso Nacional, el STF y el Palacio del Planalto, sede del Poder Ejecutivo, bajo pedidos de intervención militar y en rechazo a la asunción al poder de Lula.

Ética y Política

Jueces sin juicio

José M. Tojeira



La palabra juicio tiene desde el lenguaje varias acepciones. Un juicio puede ser un proceso legal en el que se llega a una sentencia, o puede ser un ejercicio de la razón que frente a varias posibilidades elige la que considera mejor. “Facultad por la que el ser humano puede distinguir el bien del mal y lo verdadero de lo falso”, nos dice el diccionario de la Real Academia de la Lengua definiendo la palabra juicio. Por eso, cuando hablamos de jueces sin juicio, no nos referimos a jueces sin ocupación judicial, sino a jueces que carecen de la facultad racional para emitir sentencias que tenga la verdad y el bien necesarios que todo juicio debe tener. Esto es realmente preocupante, porque cuando los jueces están sometidos a una especie de razón instrumental que les marca objetivos determinados de antemano, la vida social se empobrece enormemente y se impide tanto el diálogo como la amistad social indispensables para el desarrollo humano.

Un caso ejemplar de lo que decimos es la orden de detención de la

directiva de la Asamblea Legislativa de 1993 insistiendo en que la publicación de la ley de amnistía de ese período se convirtió prácticamente en un crimen de lesa humanidad. La jueza debe querer sentar jurisprudencia internacional, porque hasta ahora, de las múltiples leyes de amnistía internacionales, solamente la de El Salvador logrará esa calificación de instrumento criminal. Nuestra jueza, por lo visto, no dudaría en meter preso a Nelson Mandela si no estuvieran en la cárcel todos los que en Sudáfrica cometieron crímenes de lesa humanidad. En realidad, este tipo de juicios tratan de dos cosas: por una parte diluir las responsabilidades generalizando los crímenes.

Al final, si todos, o un número excesivo, son culpables, tendremos que dejar las leyes en paréntesis y tratarlos como inocentes. Y por otra parte, ese tipo de calificaciones legales absurdas, pueden servir para perseguir a opositores políticos, aunque ni siquiera hayan firmado la perniciosa ley. Si la ley de amnistía fue injusta, más injusta resulta la resolución de la juzgadora haciendo responsables de delito a quienes firmaron la publicación de una ley moralmente injusta y discriminatoria. Si todas las leyes injustas fueran delito, tendríamos muchas menos leyes y predominaría la ley del más fuerte. Por eso el artículo 125 de nuestra Constitución dice que los diputados “no tendrán responsabilidad en tiempo alguno por las opiniones o votos que emitan”. Lo único que puede y debe hacer el sistema judicial es declarar inconstitucionales las leyes que violen nuestra ley fundamental. ¿Dará orden de detención la jueza contra los magistrados que no declararon inconstitucional

la ley de amnistía en los 23 años que estuvo vigente? Según su retorcido razonamiento tal vez debiera.

Cuando se multiplican las decisiones judiciales sin racionalidad, o con una racionalidad puramente instrumental, la ciudadanía debe exigir a los jueces un alto a la arbitrariedad. Los defensores del agua en Santa Marta, los detenidos con todos los rasgos de desaparición forzada durante el régimen de excepción e incluso algunos aspectos de la reforma a la ley de persecución del terrorismo muestran diferentes matices de arbitrariedad y mal uso de la racionalidad, elemento indispensable del derecho, como todos suelen decir. Si la jueza de Morazán, y no solo ella, tuviera interés claro en los delitos de lesa humanidad, tal vez investigaría, al menos con cierta acuciosidad jurídica, los casos actuales de desaparición forzada, que en algunas circunstancias pueden constituir delitos de lesa humanidad. En Israel la Corte Suprema anuló recientemente una ley que otorgaba al poder ejecutivo en algunos casos prerrogativas sobre el poder judicial. Entre nosotros domina la obediencia.

En todos los países se necesitan jueces independientes, dotados de racionalidad jurídica, conocedores y fieles a la Constitución y a los tratados internacionales ratificados por sus respectivos estados. Caminar en esa dirección es más importante que utilizar la ley y los juzgados para perseguir a los opositores. Ojalá nuestro sistema judicial recordara siempre aquella cita del consejo de D. Quijote a Sancho, tan sabia y racional: “Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia”.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Agenda oculta en Gaza

Iosu Perales Arretxe



Tras el final de la Segunda Guerra Mundial y la rendición de la Alemania nazi, un tribunal militar internacional sometió a juicio a los nazis de alto rango en Núremberg por crímenes contra la paz, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. Siguiendo el mismo criterio y afán de justicia universal el primer ministro de Israel Benjamín Netanyahu y sus colaboradores necesarios deberían sentarse ante un tribunal internacional para ser juzgados y condenados por genocidio contra la población de Gaza y en su caso de Cisjordania.

Si la sociedad mundial y sus instituciones miran para otro lado y siguen consintiendo la impunidad de un Estado que ataca a toda la población civil palestina podremos decir que la responsabilidad de más de 22.300 muertos (el 70% mujeres y niños y niñas) y más de 56.000 heridos es también un asunto de occidente, por lo que gobernantes europeos deberían ser citados para testificar por el mismo tribunal y a la cabeza, Estados Unidos.

De momento la República de Sudáfrica ha pedido a la Corte Penal Internacional que actúe frente al estado de Israel y su primer ministro por comisión de genocidio tras la invasión. Al menos Sudáfrica muestra coherencia con su propio pasado. En un contraste imposible, Netanyahu afirma que Israel está actuando en Gaza con una moralidad inigualable. Sus palabras son despreciables. Justifica el asesinato de miles de inocentes. Sólo pido que el juicio de la historia, de los tribunales y de la sociedad israelí, ponga en su sitio a este personaje que actúa como un sicópata. Un detalle: Israel debería preguntarse porque la opinión pública apenas habla de las acciones de Hamás en el mes de octubre. No es por obviar el terrorismo islamista. Es porque al lado del genocidio sionista el comportamiento condenable de Hamás es poca cosa.

Lo cierto es que se han agotado el recurso de las palabras y toca llevar a la práctica sanciones y actuaciones judiciales severas, entre ellas el arresto de Netanyahu quien, hasta hoy, viene respondiendo de modo desafiante con más bombas a los llamamientos de alto el fuego. Puedo decir que hasta el día de hoy me he negado a confundir "pueblo judío con sionismo" y aprecio mucho cada acto de resistencia de la sociedad civil israelí frente a su gobierno y el sionismo en general. Pero admito que el cerco contra mis propias creencias es cada vez más estrecho. Espero no rendirme y seguir haciendo

una distinción tan necesaria.

Durante muchos años la impunidad ha dirigido los actos del sionismo sin que occidente hay hecho cosa que emitir comunicados formales. Pero, las trampas de occidente de seguir llamando democracia al régimen sionista, para blanquearlo, apenas resiste un examen básico. Matar, cientos, miles de menores de edad con la excusa de que en el futuro serán terroristas es una aberración, es exterminio. Una explicación que se burla de los derechos humanos y no puede ser consentida ya que contiene un llamamiento a seguir matando. Unir democracia e Israel es colocar a la democracia en el peor de los lugares.

El genocidio al que estamos asistiendo con imágenes que no mienten es absolutamente desproporcionado y no por casualidad. En realidad, es el modo en que el sionismo avanza con su proyecto de exterminar al pueblo palestino. Israel no se defiende del terrorismo y si lo hace es con más terrorismo. Israel fabrica y extiende el terrorismo como estrategia de limpieza étnica para su objetivo de construir "el Gran Israel".

A propósito ¿saben ustedes por qué la agenda política de Israel sigue sin aceptar un Estado palestino? La razón es muy simple y maquiavélica a la vez. Para Israel, que se propone adueñarse de toda la Palestina histórica, trazar líneas fronterizas es tanto como renunciar a una parte de su proyecto de conquista. Al sionismo le interesan fronteras provisionales, débiles, que pueda modificar al ritmo de futuras guerras. Lo viene haciendo desde 1948, cada guerra es una oportunidad de conquistar territorio. Es así que al sionismo no le interesa una verdadera paz construida con los pilares sólidos de dos Estados respetándose mutuamente. Le interesa vivir en conflicto y alimentar su agenda oculta que contempla dominar territorios sin acatar el derecho internacional y el derecho humanitario.

Israel hoy por hoy representa un peligro para la paz mundial. Más aún cuando sus dirigentes y parte de su población, en palabras del intelectual judío Michael Warschawski, «ha asumido el concepto de choque de civilizaciones y ve la necesidad de una guerra de anticipación permanente». El árabe, lo musulmán, enemigo histórico en la lucha por la sobrevivencia del Estado de Israel, se convierte ahora en un enemigo aún mayor que lucha por derrotar al mundo civilizado. Israel sueña con entrar en guerra con Irán, arrastrando a Estados Unidos. Esta tesis hecha paranoia justifica absolutamente toda la violencia que se pueda desplegar contra el mundo musulmán. Sin embargo, ni Israel ni EEUU ni Europa, deberían olvidar que un joven llamado Osama Bin Laden contempló la invasión israelí del Líbano en los años ochenta y que hoy mu-

chos otros jóvenes están contemplando el genocidio de Gaza.

No, realmente, por mucho que se diga ésta no es una batalla contra el terrorismo: es una guerra que pretende cambiar el mapa político de la región, de Estados debilitados y gobiernos títeres, con Israel como gran gendarme. Esta locura no puede quedar impune, por más que Israel, aspirando al estatuto de víctima del holocausto, culpe a sus adversarios de sus propios estragos. La invocación a los males sufridos por el pueblo judío constituye la base de un discurso que pretende un pasaporte de inmunidad perpetua con el fin de ejercer una violencia despiadada.

Los dirigentes sionistas merecen un juicio internacional por crímenes contra la humanidad. Los asesinatos en masa de que son culpables no son comparables siquiera con los de Al Qaeda y mucho menos con los de Hamas o Hizbula, por la sencilla razón de que un Estado está sujeto a la ley. Cuando un Estado comete actos de terrorismo -Israel aterroriza sistemáticamente a población civil de Gaza y Cisjordania y ahora el Líbano- su culpabilidad es mucho mayor, pues al quebrar el derecho, sus leyes y tratados, y violar los convenios humanitarios está poniendo en grave peligro a la sociedad mundial y las relaciones internacionales y sus normas. ¿Cómo se podrá justificar para la historia el no enjuiciamiento de líderes sionistas culpables de matanzas horribles?

Parece más que probable: no habrá ningún gobierno ni organismo internacional dispuesto a realizar un Nuremberg para juzgar el sionismo. Al contrario, parece que EEUU y la Unión Europea seguirán permitiendo que el monstruo sea cada vez más grande, llevándonos de esta manera al borde de una conflagración mundial; pero la sociedad civil, las organizaciones de derechos humanos, las ONGs, deberíamos hacer algo, aunque sea simbólico, exigiendo al Tribunal de Justicia de la Haya la apertura de un juicio al sionismo. Entonces se les podrá pedir explicaciones sobre por qué en la estación de autobuses de Jerusalén ha lucido durante años un graffiti que dice: «¡Holocausto para los árabes!». -

Esta locura con propósitos criminales no puede quedar impune, por más que Israel, aspirando al estatuto de víctima del holocausto, culpe a sus adversarios de sus propios estragos. La invocación a los males sufridos por el pueblo judío constituye la base de un discurso que pretende un pasaporte de inmunidad perpetua con el fin de ejercer una violencia despiadada. Es, siguiendo esta lógica, que el primer ministro Netanyahu ha culpado a las víctimas de no haber desalojado edificios y zonas de bombardeo, como si hubieran elegido morir en lugar de vivir.

Panamá 9 de enero de 1964: mártires tornados vencedores

Victor Manuel Valle Monterrosa

El 9 de enero de 1964, una noticia conmovió América Latina. Unos estudiantes universitarios panameños fueron muertos a balazos por efectivos de Estados Unidos que daban seguridad al enclave colonial de la Zona del Canal. Este hecho fue precedido de una larga cadena de eventos

Desde 1903, bajo la presión de las cañoneras del presidente de Estados Unidos, Teddy Roosevelt, el del “Gran Garrote” en política exterior, el otrora Departamento de Colombia fue nominado República de Panamá que, con base en un ominoso tratado, instaló en su territorio, recién “independizado”, la Zona del Canal, franja de tierra de unos 1,500 kilómetros cuadrados con 15 de ancho y menos de 100 de largo desde el Pacífico hasta el Caribe, aproximadamente.

La intención de Roosevelt era concretar el viejo anhelo de una ruta interoceánica entre el Pacífico y el Atlántico, para lo cual, con base en un tratado espurio, Panamá cedía, a perpetuidad, esa franja parte de su territorio a Estados Unidos.

Durante más de 60 años, entre 1903 y 1964, Panamá hizo esfuerzos para ser una verdadera República, aunque dominada por un enclave colonial de Estados Unidos. Demás está decir que eso causó un permanente descontento en amplios sectores panameños, salvo algunas excepciones que vivían a gusto con la sujeción a una fuerza hegemónica e imperial.

Con el tiempo, Estados Unidos construyó el canal y se encargó de su operación y, en la Zona del Canal, ejercía la autoridad sobre tierra, aguas y espacio aéreo. El país estaba literalmente partido y la ocupación política y militar de la Zona era fuente de descontentos y humillaciones en la población panameña. Me consta, pues en actividades universitarias visité Panamá desde principios de los años 1960.

Permanentemente, sectores patriotas propusieron la revisión del tratado de 1903. Cuando la revolución cubana irrumpió en la escena continental celosa de su soberanía, otros pueblos de la región se movieron en la misma dirección y Estados Unidos comenzó a revisar la calidad de sus relaciones con el fin de “evitar otra Cuba”. Por supuesto, Panamá estaba en la mira.

Por eso el gobierno del general Dwight Eisenhower emitió una declaración, en diciembre de 1959 (la revolución cubana había comenzado en enero de ese año) con instrucciones a sus funcionarios en la Zona del Canal para que, como gesto simbólico, las banderas de ambos países fueran izadas en ceremonias especiales. Con base en ello, en 1962 se dio un acuerdo entre los gobiernos de



Solidaridad estudiantil con Panamá. Campus Universidad de El Salvador, enero de 1964. Habla Tomás Guerra; sentado Víctor Valle

John Kennedy y Roberto Chiari para concretar dicha decisión política.

A fines de 1963, ya Kennedy asesinado, y como anuncio de año nuevo, el gobernador de la Zona (que era al mismo tiempo el jefe máximo de la compañía del canal, con autoridad sobre militares, policías y jueces en su área y siempre era un jefe militar de Estados Unidos) anunció que, a partir del 1 de enero de 1964, la bandera panameña sería izada junto a la de EEUU en algunos sitios.

Habiendo entrado en vigencia la orden el 1 de enero, el 2 de enero, un policía zoneíta (ese era el gentilicio informal de los habitantes estadounidenses en la Zona) la ignoró e izó sólo la bandera de EEUU en un sitio civil. El 7 de enero, unos estudiantes zoneítas de la Secundaria Balboa hicieron lo mismo. Era evidente que los zoneítas desacataban la orden del gobernador y la tensión surgió para escalar rápidamente.

Entre el 7 y el 9 de enero la tensión entre partes en conflicto creció y surgió la violencia. Unos estudiantes secundarios de Panamá intentaron que se cumpliera la disposición de las dos banderas; pero fueron recibidos con violencia por los zoneítas. Entraron en acción los uniformados para poner orden y, según hay evidencia, las balaceras resultantes de armas manejadas por soldados y policías de Estados Unidos, provocaron la muerte de más de 20 personas, ahora considerados los mártires del 9 de enero.

La misma noche el presidente conservador Roberto Chiari rompió relaciones con Estados Unidos y anunció que su gobierno las reanudaría siempre que se iniciara un proceso negociador en serio para revisar a fondo los tratados humillantes que violaban la soberanía de Panamá. Se abrió un proceso que duró 13 años y culminó el 23 de octubre de 1977 cuando,

el general Omar Torrijos, jefe de Estado de Panamá, y señor James Carter, presidente de Estados Unidos de América, suscribieron en Washington D.C. los Tratados Torrijos Carter

Los tratados, con vigencia plena el 31 de diciembre de 1999, terminaron la dominación de Estados Unidos sobre Panamá que vio menoscabada su soberanía, desde su fundación en 1903 hasta 1999.

Los tratados permitieron que se eliminara la ominosa cláusula de cesión de territorio a perpetuidad, se fueran todas las bases y fuertes militares estadounidenses y se devolviera a Panamá todo el territorio ocupado. Con eso se fueron el Comando Sur de las fuerzas armadas de Estados Unidos y la llamada Escuela de las Américas, que funcionó en uno de sus fuertes, donde el gobierno de Estados Unidos entrenaba en contrainsurgencia a policías y militares de América Latina

El 9 de enero de 1964, según se reporta, murieron 22 jóvenes panameños cuyo martirio al final fue el vencedor, cuando la bandera panameña ondeó en todo el territorio nacional. Sobre esos mártires podría decirse que con su sangre escribieron soberanía.

Una avenida importante que se llamó 4 de julio, fiesta patria de la potencia de ocupación, es ahora la Avenida de los Mártires. Simboliza el principal legado que dieron esos mártires a Panamá: la soberanía plena recuperada. El mejor monumento intangible en su homenaje que nadie podrá destruir es: Panamá soberana en el canal.

A 60 años de estos hechos, rindo homenaje a los mártires panameños del 9 de enero de 1964, como lo hicimos los universitarios de entonces en todo el mundo.

No. de Expediente : 2023219687
No. de Presentación: 20230367124
CLASE: 06, 22.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado GERARDO MARTINEZ HOFER, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, consistente en: la palabra: Econopy\$, que servirá para: AMPARAR: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN METÁLICOS, TALES COMO LOS TUBOS Y TUBERÍAS METÁLICOS. Clase: 06. Para: AMPARAR: LONAS Y TOLDOS DE MATERIAS TEXTILES O SINTÉTICAS. Clase: 22.
La solicitud fue presentada el día veinticinco de octubre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de noviembre del dos mil veintitrés.

Econopy\$

Mauricio Enrique Sánchez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(5-9-11 Diciembre/2023)

No. de Expediente : 2023216710
No. de Presentación: 20230361722
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN CARLOS BAIRE BOU, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES BAIRE BOU, SOCIEDAD ANÓNIMA que se abrevia: INVERSIONES BAIBOU, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Baires Coffee y diseño, que se traduce al castellano como Baires café; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el elemento denominativo: Coffee, individualmente considerado no se concede exclusividad, por ser término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ. Clase: 30.
La solicitud fue presentada el día dieciocho de julio del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de julio del dos mil veintitrés.

Baires
Coffee

David Antonio Cuadra
Gómez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(5-9-11 Enero/2024)

No. de Expediente : 2023220786
No. de Presentación: 20230369527
El INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado RAUL ERNESTO BARRENECHEALÓPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE NANO CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: NANO CAPITAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión nanoverse, que se traduce al idioma castellano como; Muy pequeño, que servirá para: SERVIR PARA IDENTIFICAR EMPRESA DEDICADA A SERVICIOS QUE IMPLICAN LA GESTIÓN, LA EXPLOTACIÓN, LA ORGANIZACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN COMERCIAL DE UNA EMPRESA COMERCIAL O INDUSTRIAL, ASI COMO LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN. SERVICIOS DE TIENDA EN LÍNEA, SERVICIOS DE TIENDA MINORISTA DE TELÉFONOS INTELIGENTES, COMPUTADORAS, TELEVISORES, ACCESORIOS TECNOLÓGICOS. La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de diciembre del dos mil veintitrés.

nanoverse

Gabriela María Cornejo
de Arévalo
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(5-9-11 Enero/2023)

No. de Expediente : 2023220785
No. de Presentación: 20230369526
El INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha (n) presentado RAUL ERNESTO BARRENECHEALÓPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE NANO CAPITAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: NANO CAPITAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del EMBLEMA, consistente en: un diseño que se identifica como: n., que servirá para: SERVIR PARA IDENTIFICAR EMPRESA DEDICADA A SERVICIOS QUE IMPLICAN LA GESTIÓN, LA EXPLOTACIÓN, LA ORGANIZACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN COMERCIAL DE UNA EMPRESA COMERCIAL O INDUSTRIAL, ASI COMO LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN, SERVICIOS DE TIENDA EN LÍNEA, SERVICIOS DE TIENDA MINORISTA DE TELÉFONOS INTELIGENTES, COMPUTADORAS, TELEVISORES, ACCESORIOS TECNOLÓGICOS. La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Depar-

tamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de diciembre del dos mil veintitrés.

n.

Gabriela María Cornejo
de Arévalo
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(5-9-11 Enero/2023)

No. de Expediente : 2023220783
No. de Presentación: 20230369524
El INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado RAUL ERNESTO BARRENECHEALÓPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE NANO CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: NANO CAPITAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del EMBLEMA, consistente en: un diseño que se identifica como: nn, que servirá para: SERVIRÁ PARA IDENTIFICAR EMPRESA DEDICADA A SERVICIOS QUE IMPLICAN LA GESTIÓN, LA EXPLOTACIÓN, LA ORGANIZACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN COMERCIAL DE UNA EMPRESA COMERCIAL O INDUSTRIAL, ASI COMO LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN. SERVICIOS DE TIENDA EN LÍNEA, SERVICIOS DE TIENDA MINORISTA DE TELÉFONOS INTELIGENTES, COMPUTADORAS, TELEVISORES, ACCESORIOS TECNOLÓGICOS. La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de diciembre del dos mil veintitrés.

nn

Gabriela María Cornejo
de Arévalo
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(5-9-11 Enero/2023)

No. de Expediente : 2023220787
No. de Presentación: 20230369528
CLASE: 35
El INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado RAUL ERNESTO BARRENECHEALÓPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE NANO CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: NANO CAPITAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: fa palabra NANO y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, diseño y color que representa la característica distintiva de la Marca; ya que sobre el uso del elemento denominativo: NANO; individualmente consi-

derado no se concede exclusividad, por ser de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Art. 29 de la ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS QUE IMPLICAN LA GESTIÓN, LA EXPLOTACIÓN, LA ORGANIZACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN COMERCIAL DE UNA EMPRESA COMERCIAL O INDUSTRIAL, ASI COMO LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN, SERVICIOS DE TIENDA EN LÍNEA, SERVICIOS DE TIENDA MINORISTA DE TELÉFONOS INTELIGENTES, COMPUTADORAS, TELEVISORES, ACCESORIOS TECNOLÓGICOS. Clase: 35.
La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de diciembre del dos mil veintitrés.

nano

Gabriela María Cornejo
de Arévalo
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(5-9-11 Enero/2023)

No. de Expediente : 2023220784
No. de Presentación: 20230369525
El INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado RAUL ERNESTO BARRENECHEALÓPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE NANO CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: NANO CAPITAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la palabra nano y diseño, que se traduce al idioma castellano como: muy pequeño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, diseño y color que representa la característica distintiva de la Marca; ya que sobre el uso del elemento denominativo: NANO; individualmente considerado no se concede exclusividad, por ser de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Art. 56 relacionado con el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A SERVICIOS QUE IMPLICAN LA GESTIÓN, LA EXPLOTACIÓN, LA ORGANIZACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN COMERCIAL DE UNA EMPRESA COMERCIAL O INDUSTRIAL, ASI COMO LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN, SERVICIOS DE TIENDA EN LÍNEA. SERVICIOS DE TIENDA MINORISTA DE TELÉFONOS INTELIGENTES, COMPUTADORAS, TELEVISORES, ACCESORIOS TECNOLÓGICOS. La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos.

Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de diciembre del dos mil veintitrés.

nano

Gabriela María Cornejo
de Arévalo
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(5-9-11 Enero/2023)

EDICTO

JULIAN OLIVO GARCIA, Notario, del domicilio de San Marcos Departamento de San Salvador, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parque Municipal, local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las doce horas del día veintiocho de diciembre del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor; VICTOR MANUEL MARTINEZ de setenta y tres años de edad, Jornalero, de Nacionalidad Salvadoreña, originario de Olocuilta departamento de La Paz y del Domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz y con último domicilio en San Luis Talpa Departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad número cero cero novecientos cincuenta y nueve mil treinta y seis - uno, quien falleció a las cero horas con veinte minutos del día dos de septiembre del año dos mil veintidós en Hospital Nacional Rosales, a consecuencia de CHOQUE CARDIOGENICO REFRACTARIO, LESION RENAL AGUDA AKIN TRES, INSUFICIENCIA RENAL AGUDA Y CARDIOPATIA ISQUEMICA CON ASISTENCIA MEDICA DEL DOCTOR CESAR MARIANO MARROQUIN LEON, quien al momento de fallecer tenía setenta y tres años de edad. De parte de la señora, ROSARIO GUARDADO RIVERA, quien es de sesenta y siete años de edad, Ama de casa, originaria de Olocuilta y del domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz y de Nacionalidad Salvadoreña, Persona a quien conozco he identificado por medio de Documento Único de Identidad Número cero un millón ochocientos un mil seiscientos ochenta y tres - siete, en concepto de hija sobreviviente de la causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las catorce horas, con treinta minutos del día veintiocho de diciembre, del año dos mil veintitrés.

LIC. JULIAN OLIVO GARCIA
NOTARIO
2a. Publicación
(8-9-10 Enero/2024)

EDICTO

JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR, Notario del domicilio de Zacatecoluca Departamento de La Paz con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parque Municipal, local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las catorce horas del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora, ANGELA ORTIZ, de setenta y dos años de edad, ama de casa, soltera, de Nacionalidad Salvadoreña, originaria de San Pedro Masahuat Departamento de La Paz, del domicilio de San Luis Talpa departamento de La Paz y con último domicilio en San Luis Talpa Departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad número cero dos cinco tres seis tres cuatro dos - uno, quien falleció a las cinco horas cero minutos del día cuatro de julio del año dos mil veintitrés en Hospital Nacional Santa Teresa, Zacatecoluca Departamento de La Paz, a consecuencia de CHOQUE NO ESPECIFICADO, NEUMONIA NO ESPECIFICADA, ENFERMEDAD RENAL CRONICA ETAPA CINCO, (ESTADIO 5), con asistencia Médica, de la Doctora, OLIVIA MARGARITA ALVAREZ QUINTEROS, quien al momento de fallecer tenía setenta y dos años de edad. De parte de la señora, SONIA MARILU ORTIZ REYES, quien es de cuarenta y nueve años de edad, doméstica, originaria y del Domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz, y de Nacionalidad Salvadoreña, Persona a quien conozco he identificado por medio de Documento Único de Identidad Número cero un millón ochocientos un mil seiscientos ochenta y tres - siete, en concepto de hija sobreviviente de la causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las catorce horas, con treinta minutos del día veintiocho de diciembre, del año dos mil veintitrés

LIC. JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR
NOTARIO
2a. Publicación
(8-9-10 Enero/2024)

EDICTO

JOSE ARNULFO FUENTES VELASCO, Notario, del domicilio de San Salvador; Departamento de San Salvador, con Oficina ubicada en el Barrio El Centro, Candelaria, Cuscatlán, para los efectos de ley HACE SABER: Que a mi Oficina Jurídica se ha presentado el señor LUIS HERIBERTO AYALA, mayor de edad, mecánico, del domicilio

de Delgado, Departamento de San Salvador, persona a quien hoy he conocido e identificado por medio de su Documento Único de Identidad número cero uno ocho cero nueve dos trece nueve; y Número de Tributaria cero novecientos ocho-ciento veinte mil seiscientos sesenta y dos-cero cero uno-cuatro; solicitando TITULO SUPLETORIO de un inmueble rústico de su propiedad, situado en el cantón las animas, jurisdicción de San Martín, Departamento de San Salvador, según antecedentes del titular de una extensión superficial de TREINTA Y NUEVE AREAS DIECISEIS CENTIAREAS, equivalentes TRES :MIL NOVECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS, mas según ficha catastral numero ochocientos cincuenta y seis trescientos veintuno, mapa cero seis uno tres R cero uno, parcela SEISCIENTOS VEINTITRES, su área es de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS, el cual carece de antecedente inscrito en el registro respectivo: el que mide y linda AL ORIENTE: ochenta y tres metros en línea recta esquineros brotones de pito e izote linda con terreno de Visitación Mejía; AL NORTE: En cuarenta y cinco metros, linda con propiedad de la sucesión de Inés Casco, calle de por memo; AL PONIENTE En noventa y seis metros, en línea curva linda con propiedad de Margarita López viuda de Hernández, y Félix Navas, esquineros brotones de izote y de división arboles de varias clases; y AL SUR: Mide cuarenta y tres metros, línea curva, linda con terrenos de Celestina Mejía brotones de varias clases de por medio y de esquineros de izote un árbol de flor blanco.

Que sobre el inmueble descrito existe como accesorios una casa de sistema mixto con Servicio de energía eléctrica. Además es de expresar que el inmueble objeto de titulación según plano aprobado por la unidad de mantenimiento catastral de la ciudad de San Salvador, la extensión superficial es de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, que es fa medida real de dicho inmueble objeto de la titulación. Los colindantes son de este domicilio, residen en el cantón las animas, jurisdicción de San Martín, Departamento de San Salvador. El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceros; personas; que desde su adquisición por testimonio de escritura matriz celebrada el día trece de octubre de dos mil diecisiete, a las nueve horas, ante los oficios notariales de la licenciada Delmy Rodríguez Arévalo, este inmueble ha sido poseído en forma quieta, pacífica y no interrumpida durante más de CINCO años sumándole la posesión de MARIA DE LOS ANGELES BELTRAN VIUDA DE MARROQUIN, que lo poseía antes desde el año dos mil diez quien adquirió el inmueble descrito anteriormente, por testimonio de escritura matriz celebrada el día quince de octubre de dos mil diez, a las diez horas, ante los oficios notariales de la licenciada Delmy Rodríguez Arévalo, ya

que la señora MARIADE LOS ANGELES BELTRAN VIUDA DE MARROQUIN, lo obtuvo por compraventa realizada a la señora FELICITA MEJIA VIUDA DE NAVAS o FELICITA MEJIA DE NAVAS; pero dicho inmueble carece de Título de Dominio inscrito, por lo cual comparece ante mis oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en el artículo dieciséis de la LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los trámites que la misma les señalen, se extienda a su favor el título que solicita. Valúa dicho terreno en la suma de CINCO MIL DOLARES EXACTOS MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Librado en la Oficina del suscrito Notario, Soyapango, Departamento de San Salvador, a trece días de mes de noviembre de dos mil veintitrés.

JOSE ARNULFO FUENTES VELASCO
NOTARIO
2a. Publicación
(8-9-10 Enero/2024)

EDICTO

SALVADOR ROMAN CHAVEZ DURAN, Notario, actualmente del domicilio de San Salvador, con oficina situada en el boulevard el Hipódromo, pasaje once, casa número setenta y tres, colonia San Benito, de la ciudad de San Salvador, HACE SABER, que por resolución del suscrito notario, proveída a las nueve horas del día cinco de Enero del año dos mil veinticuatro se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de los señores LILIAN RUTH MENJIVAR DE CERRITOS; CLAUDIA REGINA CERRITOS DE DIAS NUILA, RUTH ELEONORA CERRITOS DE CARRASCO; ROBERTO JOSE CERRITOS MENJIVAR; y LORENA MARIA CERRITOS DE ORELLANA, la herencia intestada que ha su defunción dejó el doctor ROBERTO WALDOMIRO CERRITOS HENRRIQUEZ, defunción ocurrida en la ciudad de San Salvador lugar de su último domicilio, el día veintisiete de septiembre del año dos mil veinte y tres y se les ha conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. - En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia para que se presente a la referida oficina en el término de ley. - Librado en la oficina del notario en la ciudad de San Salvador, el cinco de Enero del año dos mil veinticuatro.

SALVADOR ROMAN CHAVEZ DURAN
NOTARIO
2a. Publicación
(8-9-10 Enero/2024)

No. de Expediente: 2023219885
 No. de Presentación: 20230367479
 CLASE: 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de Laboratorios Silanes, S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra DALEXIDOL, que servirá para:
 Amparar: Productos farmacéuticos y preparaciones medicinales para uso humano. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día primero de noviembre del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de noviembre del dos mil veintitrés.

DALEXIDOL

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (9-11-13 Enero/2024)



No. de Expediente: 2023219884
 No. de Presentación: 20230367478
 CLASE: 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de Laboratorios Silanes, S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión ETRAL-TR, que servirá para:
 Amparar: Productos farmacéuticos y preparaciones medicinales para uso humano. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día primero de noviembre del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de noviembre del dos mil veintitrés.

ETRAL-TR

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (9-11-13 Enero/2024)

OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
 A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN.
 (Se debe prometer la publicación).
 SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
 En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.
 (Elena H.)

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. calle poniente No. 313, San Salvador.
 Tel. 2222-1008
 2271-0671

No. de Expediente: 2023218159
 No. de Presentación: 20230364393
 CLASE: 32.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de CORPORACION DE BEBIDAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión

FRUTYUS, que servirá para:
 Amparar: jugos de frutas; bebidas carbonatadas con sabor a frutas. Clase: 32.
 La solicitud fue presentada el día seis de septiembre del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de septiembre del dos mil veintitrés.

FRUTYUS

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (9-11-13 Enero/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
 Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén.
 Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Reynaldo)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.
 Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.
 Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.
 Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua.
 Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos.
 (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Regina M.)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).



Diario Co Latino

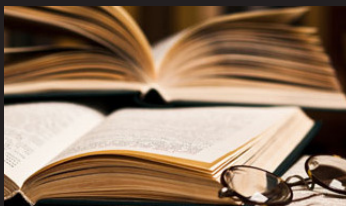
24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.
 Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.
 Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.
 Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua.
 Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos.
 (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

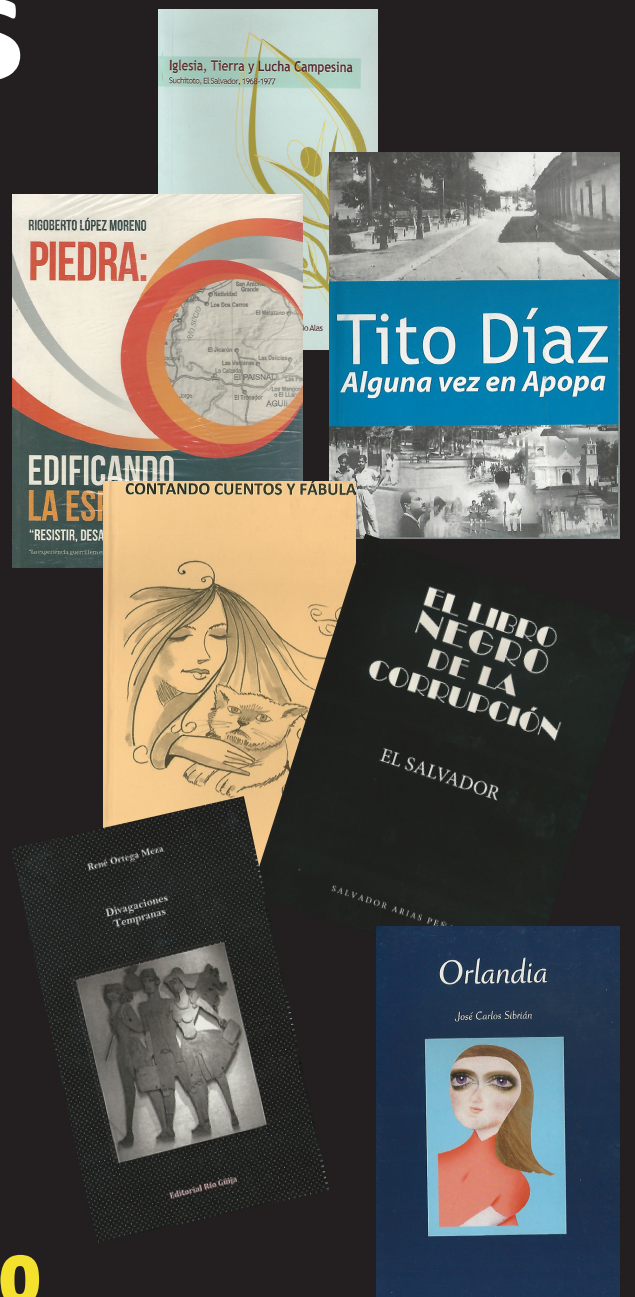
(Regina M.)

Libros a la venta

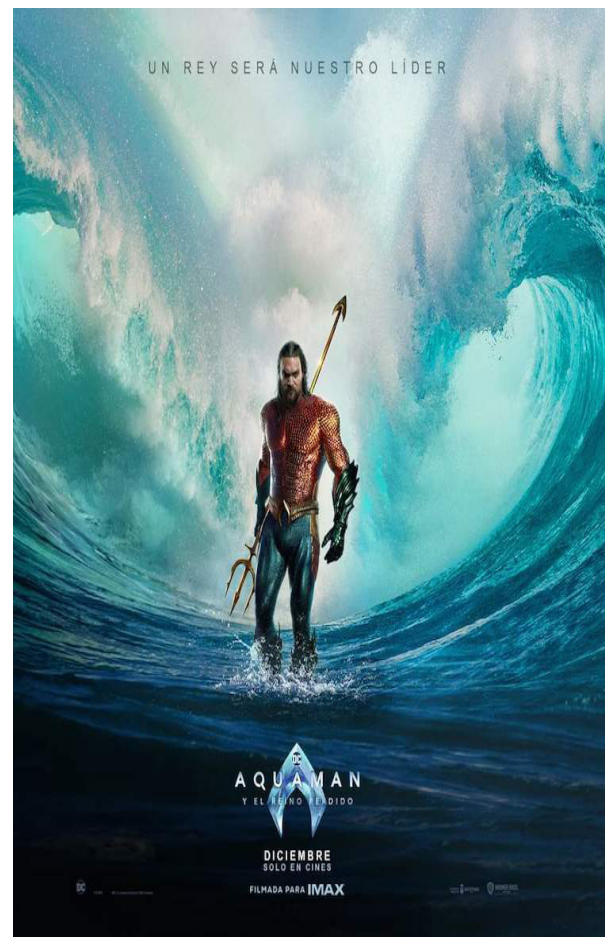


- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



Así se mueve el mercado de fichajes en los clubes de oriente de la LMF



Los equipos de la Primera División se preparan para el inicio de la fase regular del Clausura 2024. Foto: DIARIO Co LATINO / ARCHIVO.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

De cara al inicio del torneo Clausura 2024, este sábado 13 y domingo 14 de enero, el mercado de fichajes del fútbol salvadoreño se ha mantenido en constante movimiento, como parte de las estrategias de reforzamiento de los equipos de la Liga Mayor de Fútbol, por eso hoy te contamos cuáles han sido las bajas y altas que presentan los equipos del oriente del país.

El campeón del torneo Apertura 2023, Águila, presentó algunas bajas y altas para reforzar el cuadro emplumado de Ernesto Corti, que irá en busca del bicampeonato para recortar distan-

cias con FAS. Luego de sumar la corona 17 el club anunció la salida de Carlos Pimiento, una de las figuras de la gran final del torneo anterior contra Jocoro. También, Duvier Riascos, Bryan Paz y Juan Barahona salen del equipo, y Allexon Saravia y Rómulo Villalobos están disponibles para transferencia. Mientras que, llegan Kevin Reyes, ex tigrillo, y también se incorporó Ronaldinho Caicedo, Walter Torres y Dustin Corea, este último vuelve también al equipo Miguel.

Jocoro, club que quedó a muy poco de convertirse en el campeón del torneo, al caer en el estadio Cuscatlán el pasado 23 de diciembre, no ha comunicado de ninguna incorporación o salida del cuadro fogonero.

Firpo, luego de que fue eliminado en fase de cuartos de final por Jocoro, con global de 1-2, tampoco ha dado a conocer movimientos en el mercado de fichajes. El cuadro de los toros inició la pretemporada previo al inicio del torneo y se espera puedan mover algunas piezas de cara al inicio de la fase regular.

Otro equipo que también fue eliminado en cuartos de final, a manos de Alianza, fue Fuerte San Francisco, que anunció la salida de Daniel Márquez, Alexander Márquez, Javier Luna, Adalberto Contreras, Nicolás González y puso en transferencia Kevin Cruz.

Las altas de este equipo están conformadas por el uruguayo Carlos González, Walter Chigüila, Brian Paz, Luis Canales y Blas Lizama. Además, el técnico encargado de este torneo es el argentino Fabio Larramendi.

El cuadro verdolaga anunció, a finales de diciembre, la salida de Jonathan Nolasco, Francisco Láinez y Josael Sarabia y, posteriormente, se conoció que Manuel Chalá, colombiano de 24 años, Mario Machado, 33, y Nelson Rodríguez de 20 años de edad, son las incorporaciones hasta la fecha. El cuadro de Santa Rosa de Lima, Municipal Limeño, dio de baja a Roberto Miguel Llamas, Juan de Alba, Moisés Mejía, Cristian Cisneros, Carlos Anzora y como transferible a Cristian Gil. Al equipo cuchero se unió Javier Ferman, Bryan Landaverde, Henry Reyes, Lizandro Claros y Romulo Villalobos.

La leyenda del fútbol alemana, Franz Beckenbauer, fallece a sus 78 años

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Este lunes el fútbol mundial amaneció de luto, al conocer la noticia de la muerte de Franz Beckenbauer, una leyenda del fútbol a escala mundial. 'El Káiser', como era conocido, falleció a los 78 años, tras padecer una enfermedad que lo alejó los últimos meses del ojo público.

El jugador que ha quedado ha formado parte de los mejores futbolistas del siglo XX, junto a grandes figuras como Diego Armando Mara-

dona, Pelé, Cruyff, Eusebio, Di Stéfano, Puskas.

Beckenbauer tiene el mérito de haber ganado el Mundial de 1974 como jugador y el de 1990 como seleccionador. Tuvo una extensa carrera.

El exfutbolista bávaro será recordado como una leyenda, al iniciar la hegemonía del Bayern en la Bundesliga, cuando apenas habían ganado dos títulos y en la actualidad suman más de 30 palmarés, así lo describen los medios internacionales.

El "Káiser" se convirtió en campeón del mundo, en 1974 como jugador. y

posteriormente, en 1990, como técnico. Ganó una Eurocopa en 1972, tres copas de Europa consecutivas de 1974 a 1977 y dos balones de oro en 1972 y 1976.

A sus títulos se suma cinco bundesligas, cuatro copas, una Recopa de Europa, tres copas de Europa y una Copa Internacional, y una Eurocopa. Fue el tercer mejor futbolista del siglo según la IFFHS.

"Con profunda tristeza les informamos de que mi marido y nuestro padre Franz Beckenbauer se durmió en paz ayer domingo, rodeado de su fami-

David Dóniga es presentado como el nuevo director técnico de la Selecta



Luego de varios días acéfala, la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) presenta al nuevo director técnico de la Selecta, el español, David Dóniga. FOTO: DIARIO Co LATINO/CORTESÍA.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

David Dóniga, nuevo técnico de la Selecta, y Juan Cortés, designado para dirigir la selección sub-20, fueron presentados este lunes por la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT), en las instalaciones de la federación, para dar inicio a su andar en El Salvador.

El Español de 42 años, elegido para dirigir a la selección nacional mayor, al ser presentado de forma oficial en la federación de fútbol expresó: "Estamos aquí para darle alegrías a la afición. Vamos a poner el alma por defender a esta selección. Van a disfrutar con esta selección".

El técnico dijo que es muy sencillo darle el sí a un proyecto como el que está tomando, porque conoce el entorno centroamericano y está convencido que aportará algo importante a la federación.

Por su parte, el director deportivo, el portugués Diogo Gama, reveló que en el proyecto están enfocados en el jugador y que asumirá un Staff multidisciplinario con Juan Serrano, coordinador de selecciones juveniles, Ernesto de la O, con la sub 20, Francisco Hernández, en pedagogía, y Misael Alfaro, entrenador de porteros juveniles.

lia. Les pedimos que guarden luto en silencio y se abstengan de hacer preguntas", expresó la familia del ex jugador en una misiva.

El alemán puso punto final a su carrera luego de hacer historia con Pelé, al formar uno de los equipos más icónicos del fútbol a escala mundial, el Cosmos de New York.